

Sesión de 8 de marzo de 1990.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Javier González Echenique, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, Hans Niemeyer Fernández, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusó su inasistencia el señor Manuel A. Riveros Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión de 10 de enero de 1990, complementada en el punto 1 de la Tabla que el informe verbal del señor Hans Niemeyer F. de que los solicitantes era personas idóneas y que los materiales extraídos en esa investigación científica serían depositados en custodia en el Museo Nacional de Historia CUENTA. /Natural hasta que el Consejo decida su destino final.

a. Nota de 23 de enero de 1990, del señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes de la Universidad Católica de Chile. Agradece aprobación de las obras que la I. Municipalidad de Providencia realizará en las casas de Lo Contador.

b. Oficio Nº 50, de 19 de enero de 1990, del señor Rector de la Universidad Austral de Chile. Remite informe del señor Julio Sanhueza sobre excavaciones en Calbuco. Oficio Nº 51, de 31 de enero de 1990, del señor Gobernador Provincial de Llanquihue. Informa sobre medidas para evitar desmanes en cementerio de Calbuco.

Se acordó que ambos oficios sean remitidos a la Comisión de Arqueólogos.

c. Oficio de 19 de enero de 1990, del señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo al señor Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia. Contesta recurso de inaplicabilidad en autos Rol 14995 Corte Suprema de Justicia. Inaplicabilidad. Caratulado "Julio Mercado y otros", referente al Congreso Nacional.

d. Providencia Nº 1349, de 23 de enero de 1990, del señor Jefe de la Sección Audiovisual del Ministerio de Relaciones Exteriores. Eleva solicitud de la firma Nishinippon para filmar documental en Isla de Pascua.

Contestarle que por oficio Nº 6, de 9 de enero de 1990, dirigido al señor Claudio Chierago, se autorizó al grupo de televisión Nishinippon Corporation para realizar esa filmación.

e. Oficio Nº 48, de 28 de febrero de 1990, del señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo al señor Guillermo Soto O. Autorizando la filmación de una nota de carácter ecológico sobre aves marinas en la Isla de los Pingüinos.

Se aprobaron el oficio de la letra c) y las autorizaciones dadas en los casos signados con las letras d. y la presente.

f. Oficio Nº 48, de 26 de enero de 1990, del señor Director Regional de Arquitectura, VIIIa. Región. Comunica que esa Dirección no está en condiciones de opinar sobre perjuicios que puede provocar la explotación de una cantera en la Península de Hualpén.

Se acordó solicitar igual informe al señor Rector de la Universidad de Concepción, y reiterar oficio dirigido al señor Conservador del Museo Regional de Concepción sobre la materia.

g. Copia informativa de oficio de 22 de febrero de 1990, del Conservador del Museo Regional de Atacama al señor Obispo de Copiapó en que solicita la creación de un Consejo para la reparación de Templo de Caldera.

h. Oficio Reservado Nº 7, de 12 de febrero de 1990, del señor Alcalde de Atacama. Presenta inquietud y solicita información sobre trabajos arqueológicos en San Pedro de Atacama.

El Secretario del Consejo manifestó que el citado oficio fue enviado en informe al señor Manuel A. Riveros Izquierdo, quién se encuentra haciendo uso de feriado hasta el lunes 12 del actual.

Al tratarse este asunto, el señor Vicepresidente Ejecutivo hizo entrar a la sesión a los señores Alcalde de San Pedro de Atacama y Secretario Municipal, quienes ratificaron lo expuesto en su oficio citado ampliando antecedentes sobre los trabajos arqueológicos en la comuna por arqueólogos y personas no autorizados. El Secretario Municipal pidió que toda autorización sea comunicada a esa I. Municipalidad.

Después de esta exposición el señor Arnello les manifestó que el Consejo estudiará con el mayor interés los antecedentes recibidos y los informes pedidos

a miembros del Consejo sobre la materia.

El señor Hans Niemeyer Fernández manifestó que la señora Ana María Barón entregará al Museo Nacional de Historia Natural las piezas encontradas en Larache que tiene en su poder.

El señor Carlos Aldunate del Solar sugirió que se comuniquen todos los permisos a las autoridades municipales correspondientes.

Finalmente, retirados los señores Alcalde y Secretario Municipal, se acordó que, una vez realizados los estudios de antecedentes e informes sobre la inquietud del Consejo de Defensa Comunal por los trabajos arqueológicos en San Pedro de Atacama, sea comunicado al señor Alcalde así como también los permisos otorgados para realizar tales labores en la comuna. Además se acordó que, en lo sucesivo, toda autorización arqueológica sea comunicada a la Municipalidad correspondiente, como lo sugiere el señor Aldunate.

- i. Oficio Nº 70/90, de 5 de marzo de 1990, del señor Alcalde de Lampa. Remite proyecto de creación de Museo Municipal de Lampa, y acompaña informe del señor Daniel Quiroz Larrea.

El señor Secretario del Consejo informó que, conforme a lo dispuesto por el señor Vicepresidente Ejecutivo, en el sentido de pedir antecedentes y conversar con el señor Mauricio Massone Mezzano, este funcionario se encontraba en Temuco y regresaba el lunes 12 del actual.

Se acordó esperar la opinión e informe del señor Massone.

- j. Decretos Supremos Nºs. 491, 578, 582, 583, de 29 de septiembre, 24 de noviembre y 1 de diciembre de 1989, y 13, y 21, de 12 de enero y 18 de enero de 1990, que declararon Monumentos Históricos el Templo Parroquial de los Santos Angeles Custodios, de Santiago; las Casas Patronales de la ex Hacienda Polpaico; la Capilla del Hospital de San Sebastián, de Los Angeles; la Casa de Máquinas de Temuco y el material rodante compuesto por 14 máquinas; la Iglesia Catedral de Iquique, incluyendo los edificios anexos correspondientes a las casas parroquiales y obispales, y los jardines que rodean este conjunto; y el edificio de la Estación del Ferrocarril Arica - La Paz, y su andén. Además, los Decretos Supremos Nºs. 584 y 606, de 1 y 29 de diciembre de 1990, que declararon Zonas Típicas sector del balneario de Zapallar, y sector de las calles Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, incluyendo la Casa Central de la Universidad de Chile.

TABLA.

1. El señor Roberto Montandón Paillard leyó y explicó el informe de 6 de marzo de 1990 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:
 - a. Oficio Nº 116, de 11 de enero de 1990, del señor Alcalde de Punta Arenas. Remite antecedentes sobre el Monumento al Bombero Magallánico. Se acordó aprobar y transcribir al señor Alcalde el informe de la Comisión que manifiesta que la deficiencia de dichos documentos gráficos no le han permitido aquilatar las características del monumento.
 - b. Nota de 11 de enero de 1990, del señor Francisco Zahradnik. Eleva proyecto de edificio para la Sucursal del Banco Santander de Curicó. Se aprobó el informe y la transcripción al señor Zahradnik del informe de la Comisión en que estima que el proyecto presenta un nota discordante que se integra al lenguaje neoclásico de la arquitectura dominante en el borde norte de la plaza.
 - c. Nota de 31 de enero de 1990, de la señora Porzia Mirauda Peralta. Refiérese a autorización correspondiente a letrero luminoso en calle Dieciocho Nº 44, de Santiago. Se aprobó el informe de la Comisión que concede la autorización pedida, - condicionada a la inmediata remoción de la pintura roja que cubre los paramentos al ingreso a dicho local.
 - d. Nota de 6 de febrero de 1990, del señor Presidente del Rotary Club de La Reina, sobre instalación de un monolito del Rotary Club en el bandejón - central de la Av. Francisco Bilbao, comuna de La Reina. Se aprobó rechazar la construcción de dicho monolito, por cuanto el Consejo tiene por norma autorizar sólo la construcción de elementos que tengan por objeto rendir homenaje a personalidades calificadas y hechos históricos relevantes, o piezas ornamentales significativas.
 - e. Nota de 30 de enero de 1990, del señor Miguel Jiménez Colin. Erección de Monumento al Marino Chilote. Se acordó comunicar al señor Jiménez que el Consejo aprobó en principio esa erección, no obstante, para su aprobación definitiva, debe considerar las observaciones formuladas por la Comisión, que se le transcriben.

f. Señor Alfredo Irarrával R. Eleva planos de proyecto de edificio en la Zona Típica Plaza Sotomayor, de Valparaíso. (ex Casa Grace).

Se aprobó el referido proyecto, con las observaciones de la Comisión que se transcriben.

2. Oficio Nº 07/435, de 5 de marzo de 1990, del señor Ministro de Educación. Solicita preparación de informe ordenado por la I. Corte de Apelaciones de Santiago, en recurso de protección caratulado "Banco Hipotecario Internacional Financiero contra Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de - Santiago y otros".
Se acordó que los señores Sergio Martínez Baeza y Roberto Montandón Paillard preparen el informe solicitado, y su envío al señor Ministro.
3. Nota 25/90, de 10 de enero de 1990, del señor Carlos Aldunate del Solar. Informa sobre Reglamento del Instituto de Investigaciones Arqueológicas de la Universidad del Norte.
Se acordó remitir al señor Aldunate copia del informe sobre la misma materia del señor Manuel A. Riveros Izquierdo, y a éste copia del referido informe del señor Aldunate, para los efectos de que, en conjunto, se sirvan pronunciarse sobre las observaciones que dicho reglamento les merecen.
4. Oficio Nº 14/90, de 7 de marzo de 1990, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Solicita autorización para ejecutar trabajos en el edificio del Museo.
Se autorizó la realización de las obras indicadas por el señor Director.
5. Providencias Nºs. 1514 y 2273, de 25 de enero y 6 de febrero de 1990, del señor Jefe de la Sección Audiovisual del Ministerio de Relaciones Exteriores. Remite solicitudes para visitar Isla de Pascua por un grupo de cinco cineastas del canal de televisión holandesa "Vara"; y filmar en la Isla por la Empresa francesa de videos "telema".
Se acordó autorizar ambas peticiones, haciendo presente a ambos que esta autorización les impone la obligación de depositar en el Museo de la Isla una copia de la filmación realizada.
6. Nota de enero de 1990, del señor Walter Geller. Solicita autorización para - realizar investigación en las aguas dulces naturales que se acumulan en los cráteres de Isla de Pascua, y para coleccionar plancton en los cuerpos de agua dulce isleños.
Se acordó autorizar al solicitante para realizar dicha investigación, siempre que cuente con la conformidad para su realización de la Universidad Austral de Chile. Se acordó también comunicar este acuerdo al señor Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado, en respuesta a su oficio Nº F-212, de 12 de febrero de 1990.
7. Oficio Nº 268, de 22 de febrero de 1990, del señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, IIa. Región. Pide que el Consejo se conecte con esa Secretaría Regional para coordinar la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ex Oficina Salitrera Chacabuco.
Se aceptó el ofrecimiento del señor Roberto Montandón Paillard de conectarse con el señor Secretario Regional con el fin señalado.
8. Nota de 6 de marzo de 1990, del señor Mauricio Massone Mezzano. Pide autorización para efectuar los siguientes trabajos dentro del Proyecto de Investigación "Perspectiva Arqueológica del Sistema Adaptativo Selk'nam en la zona norte de Tierra del Fuego": a. Prospecciones superficiales en los sectores de China Creek, Estancia Dos Marías, Rio Marazzi y Estancia Tres Arroyos, en la zona central norte de Tierra del Fuego. b. Recolecciones superficiales ordenadas y excavaciones estratigráficas en el yacimiento de Tres Arroyos y en la laguna de la Estancia Dos Marías.
Se otorgó la autorización solicitada.
9. Oficio Nº 03/34, de 9 de enero de 1990, del señor Ministro de Educación. Devuelve los antecedentes sobre declaración como Monumento Histórico de la ex Estación Ferroviaria de Cartagena, por estimar que la actitud del Instituto Cultural y de Progreso de Cartagena ha obstaculizado los proyectos de subdivisión predial presentados por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, mientras paralelamente, planteaba a dicha Empresa su interés de comprar los terrenos, la descalifica para patrocinar la citada declaración, según informe del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
El Consejo acordó insistir en su petición de declaración formulada en oficio Nº 312, de 13 de noviembre de 1989, por considerar que los motivos señalados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones no son lo suficientemente valederos para no dar curso el decreto supremo correspondiente.

10. Oficio de 15 de enero de 1990, del señor Alcalde de Santiago. Solicita permiso para colocar placas con el nombre antiguo de algunas calles de la comuna, en edificios considerados dignos para su colocación.
Se acordó autorizar la colocación de dichas placas, y agradecer al señor Alcalde de esta iniciativa.
11. Oficio Nº 19/90, de 18 de enero de 1990, del señor Rector de la Universidad de La Serena dirigido al señor Ministro de Educación, referente a la declaración como Monumento Histórico de sector del inmueble llamado Casa Klausen, de La Serena.
Se acordó insistir ante el señor Rector en la fijación del sector entre las alternativas propuestas por tratarse de un edificio cuya conservación aunque parcial emana precisamente del Espíritu que dictamina la creación de una Zona Típica. En efecto la pérdida de cualquiera de los elementos que configuran una zona típica y justifican su declaración o el carácter ambiental que surge de las expresiones relevantes de sus peculiares rasgos arquitectónicos, malograría el conjunto que se quiere salvaguardar y su identidad.
12. Oficio Nº 184, de 19 de enero de 1990, del señor Ministro de Obras Públicas. Refiérese a la restauración exterior del edificio ex Aduana de Iquique.
Se acordó informar al señor Almirante don Jorge Martínez Busch, Comandante en Jefe de la Armada, que el señor Ministro de Obras Públicas manifiesta a este Consejo que esa Secretaría de Estado no cuenta con financiamiento para atender obras de restauración exterior del edificio ex Aduana de Iquique.
13. Nota de 21 de diciembre de 1989, recibida el 6 de marzo de 1990, de la señora Ana María Barón. Comunica hallazgo de material arqueológico en el cementerio de Larache Callejón, y pide autorización para continuar sus investigaciones en el lugar.
Se acordó remitirla al señor Hans Niemeyer Fernández, para su conocimiento.
14. Oficio Nº 34, de 14 de febrero de 1990, del señor Miguel Cervellino Giannoni. Comunica proyecto de tranque para depositar relaves en Pampa Austral, del mineral El Salvador.
Se acordó pedir estudio e informe a la Comisión de Arqueólogos.
15. Oficio Nº 65, de 23 de enero de 1990, de la señora Alcaldesa de Graneros. Comunica que vé con satisfacción la declaración como Monumentos Histórico de la Casa Hodgkinson.
Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación se sirva declarar Monumento Histórico la Casa Hodgkinson, de Graneros, por tratarse del único edificio de calidad que subsiste en Graneros, y haber sido local de la Maestranza y Fundición Ovalle y Hodgkinson que trabajó hasta 1908 en el lugar, y tener méritos históricos y arquitectónicos. Además la señora Alcaldesa de Graneros expresa su satisfacción y de la comunidad y el Consejo de Desarrollo Comunal por esta medida.
16. Oficio de 30 de enero de 1990, de la señora Asesora de Cultura de la Municipalidad de Santiago. Refiérese a "Un mural para Santiago".
Se acordó manifestar a la señora Asesora que el proyecto seleccionado para dicho mural debe ser sometido a la consideración del Consejo.
17. Nota de 27 de febrero de 1990, de la señora Conservador del Museo Regional de Rancagua. Comunica hallazgo de cementerio indígena en el sector de Caylloma, comuna de Quinta de Tilcoco, y pide que, una vez estudiados los objetos extraídos en el lugar, se le entregue una muestra representativa tanto del sitio de la Laguna de San Vicente como del de Quinta de Tilcoco.
Se acordó elevarla a la Comisión de Arqueólogos para su estudio e informe.
18. Nota 14/90, de 7 de marzo de 1990, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Solicita declaración como Zona Típica el entorno de la Iglesia de la Candelaria, de Algarrobo.
Se acordó solicitar al señor Alcalde de Algarrobo remita plano de la zona del entorno de la Iglesia de la Candelaria, para los efectos de fijar sus límites y pedir su declaración como Zona Típica.
19. El señor Carlos Aldunate del Solar informó que pronto el señor Oscar Espouey entregará al Consejo la colección arqueológica que detenta en su poder; e hizo entrega de un ejemplar del Convenio que suscribirán el señor Espouey, el Museo Nacional de Historia Natural, el Museo Chileno de Arte Precolombino y el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se levantó la sesión a las 19,40 horas.